

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL**

**Solicitud de información MARN-2019-0352**

* **Política Pública del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador.**
* **Antecedentes.**
* **Antecedentes Jurídicos**
* **Antecedentes Institucionales**
* **Justificación**

**RESPUESTA A SOLICITUD**

Los antecedentes de la Política Pública del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales son los siguientes: El 30 de mayo de 2012, el Consejo de Ministros del Gobierno de El Salvador, aprobó una nueva Política Nacional del Medio Ambiente. Se trata de un importante hito, pues la única vez que ello ocurrió fue en septiembre del 2000, aunque la Ley del Medio ambiente exige que esta política sea actualizada al menos cada cinco años. La política Nacional del Medio Ambiente 2012, retoma las preocupaciones fundamentales sobre la problemática ambiental del país, tal como se expresaron en la amplia consulta pública territorial y sectorial que se desarrolló como parte de su proceso de formulación, así como los últimos estudios e informes que confirman la grave situación de degradación ambiental en el país y la amenaza creciente que supone el cambio climático para El Salvador.

Frente a esa problemática que genera una situación de riesgo ambiental generalizado, la Política Nacional de Medio Ambiente 2012 propone un ambicioso objetivo global: Revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad ambiental frente al cambio climático. Ciertamente no es un objetivo que podemos alcanzar en unos pocos meses, pero es la meta de mediano y largo plazo que debemos trazarnos como salvadoreñas y salvadoreños si queremos un país menos vulnerable con posibilidades reales de encaminarse por una senda viable de desarrollo económico y social. Las seis líneas prioritarias de acción que propone la Política Nacional de Medio Ambiente 2012 representan en sí mismos grandes desafíos que pueden ser la base para una agenda de unidad nacional en materia ambiental.

Se trata de restaurar ecosistemas y paisajes degradados; avanzar decididamente hacia un saneamiento ambiental integral; lograr un marco institucional moderno y eficaz para gestionar el recurso hídrico; ordenar ambientalmente nuestro territorio; promover una cultura de responsabilidad y cumplimiento ambiental; e impulsar acciones enérgicas de adaptaciones al cambio climático y de reducción de riesgos. Esta agenda ambiental implica un esfuerzo nacional de gran magnitud que deberé sostenerse por años e incluso décadas, por lo que solamente será posible con el accionar coordinado de todo el Estado, incluyendo a las Municipalidades,  sobre todo el respaldo y participación plena de la ciudadanía.

Como titulares del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales exhortamos a que todas y todos abracemos e impulsemos esta agenda ambiental, desde nuestra ubicación particular, pero sobre todo como ciudadanas y ciudadanos asumiendo plenamente nuestros derechos y responsabilidades. Un El Salvador menos vulnerable, restaurado, limpio, ordenado, seguro, sustentable es posible y absolutamente necesario.

En el siguiente enlace de nuestra página Web, se encuentra la Política Nacional de Medio Ambiente 2012 para complementar la respuesta

<http://www.marn.gob.sv/descargas/politica-nacional-del-medio-ambiente-2012/>